



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"
Comas, **16 AGO. 2017**

OFICIO MÚLTIPLE N° 119 - 2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE

Señor (a).....
Director (a) de la Institución Educativa.....

ASUNTO : CONCURSO NACIONAL AMBIENTAL "CONSTRUYENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA ESCUELA" UGEL 04

**REFERENCIA: R.M. N° 627-2017-MINEDU
INFORME N°084 - 2017- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04-AGEBRE**

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y al mismo tiempo, recordarle que, en el marco de los concursos Escolares Nacionales, según el literal 8.1 de la R.M. N°627-2016-MINEDU, el Ministerio de Educación ha publicado en el portal web <https://goo.gl/vS69FE> las orientaciones para la Organización y Ejecución del **Concurso Nacional Ambiental "Construyendo un Desarrollo Sostenible desde la Escuela"**.

Al respecto, las instituciones educativas públicas y privadas participantes, deberán presentar una sola categoría para su postulación, primando aquella cuya descripción esté más relacionada con el objetivo de su proyecto, asimismo deberá enviar la ficha de inscripción del 29 de agosto al 4 de setiembre por mesa de partes de la UGEL 04.

ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA
Etapa Institución Educativa	Preparación de expediente.	Hasta el 28 de agosto de 2017
	Recepción de expedientes en la UGEL 04.	Del 29 de agosto al 4 de setiembre de 2017
Etapa UGEL	Evaluación de expedientes.	Del 6 al 12 de setiembre de 2017
	Envío de expedientes a la DRE	Del 13 al 18 de setiembre de 2017
	Ceremonia de reconocimiento.	Del 13 al 15 de setiembre de 2017

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Mg. VERÓNICA JESÚS ALLENDE TERRES
Jefa de Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial
Unidad Gestión Educación Local N° 04



CONCURSO AMBIENTAL

"CONSTRUYENDO UN DESARROLLO SOSTENIBLE DESDE LA ESCUELA"

¿QUÉ ES?

Es una iniciativa que busca reconocer las buenas prácticas educativas (que consideren estrategias y metodologías innovadoras de educación ambiental) que han sido implementadas en las instituciones educativas (II.EE.) de todos los niveles y modalidades de la educación básica a nivel nacional, para la promoción de una ciudadanía ambientalmente responsable y el logro de aprendizajes fortaleciendo los principios y valores de la educación para el desarrollo sostenible.

BASES LEGALES

La Unidad de Gestión Educativa Local N° 04, en coordinación con sus Redes Educativas e Instituciones Educativas en el ámbito de los Distritos de Comas, Carabaylo, Puente Piedra, Ancón y Santa Rosa, promoverá el cumplimiento del D.S. 017-2012-ED, R.VM. N° 017-2007-VMGP; R.D. N° 2346-2009-ED y R. D. N° 517-2011-ED, referente al Enfoque Ambiental, suscitando su proyección hacia su entorno ambiental y social, buscando mecanismos de participación ciudadana, e invitando a las comunidades colindantes a replicar y apoyar en la solución de los problemas ambientales locales. Asimismo, promoverá las actividades pedagógicas previstas en la presente directiva, con la finalidad de fortalecer el enfoque ambiental de manera prioritaria en el ámbito de la UGEL 04.

¿QUIÉNES PARTICIPAN?

Instituciones educativas públicas y privadas a nivel nacional, de todos los niveles y modalidades de la educación básica.

Las acciones involucran la participación de estudiantes, directivos, docentes, personal administrativo y de servicio de las instituciones educativas, así como a padres y madres de familia u otros miembros de la comunidad educativa.

CRONOGRAMA

ETAPAS	ACTIVIDAD	FECHA
Etapa Institución Educativa	Preparación de expediente	Hasta el 28 de agosto de 2017
	Recepción de expedientes en la UGEL de su jurisdicción	Del 29 de agosto al 4 de setiembre de 2017
Etapa UGEL	Evaluación de expedientes	Del 6 al 12 de setiembre de 2017
	Recepción de expedientes en la DRE (o quien hace de sus veces) correspondiente a su jurisdicción	Del 13 al 18 de setiembre de 2017
	Ceremonia de reconocimiento	Del 13 al 15 de setiembre de 2017

CATEGORÍAS

El Concurso Educativo Ambiental cuenta con nueve categorías:

1. **ESPACIOS DE VIDA (ESVI):** cuido mi planeta desde el cole.



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 04

Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

El EsVi es un espacio creado o un espacio natural dentro o fuera de la IE, donde se recupera, aprovecha, protege la vida y la biodiversidad con la participación protagónica de las niñas, los niños y los adolescentes para lograr su bienestar, el de otras personas y la naturaleza.

Busca la recuperación o el aprovechamiento de espacios baldíos o espacios verdes disponibles y accesibles a los estudiantes de una institución educativa o fuera de ella, para su uso como recurso pedagógico, para afianzar los aprendizajes y la conciencia ambiental, con énfasis en la valoración de la biodiversidad, la promoción de prácticas ecoeficientes incluyendo las 3R (reducir, reusar y reciclar), la seguridad alimentaria y nutricional, así como la alimentación saludable.

El EsVi dependiendo de su ubicación y extensión puede implementarse en macetas, en un terreno baldío, biohuerto, jardines, bosque, playa, lago u otros espacios, respondiendo a los valores culturales, sociales y productivos, así como, a la problemática del contexto y ecosistema del lugar.

- Se constituye en una propuesta integral, que permite no solo la crianza de plantas alimenticias y/o medicinales para el bienestar humano, sino también conservar la naturaleza y los servicios ambientales que éstos nos provee como es el mantenimiento de la biodiversidad y la polinización indispensables para sostener la vida en nuestro planeta y reducir vulnerabilidades asociadas al Cambio Climático.
- EsVi permite de manera articulada el cuidado del suelo, aire, agua, diversidad de plantas (ornamentales, frutales, árboles, etc.), animales, manejo de residuos sólidos, alimentación saludable generando en el proceso conocimientos, valores y prácticas en favor de la vida y el desarrollo sostenible.
- EsVi es un potente recurso pedagógico que propicia la transversalidad o integralidad del enfoque ambiental en las áreas curriculares.

Existen acciones claves para su implementación desde la gestión escolar, las cuales incluyen:

- Identificar y priorizar la problemática ambiental de la I.E.
- Incorporar el EsVi en los instrumentos de gestión institucional (PEI, PAT)
- Planificar las etapas de implementación de EsVi desde la programación curricular del aula.
- Fomentar la participación protagónica de las y los estudiantes fortaleciendo los comités ambientales.
- Identificar el espacio para la implementación del EsVi.
- Realizar un diseño (plano) de las acciones que se pueden realizar en la EsVi para proteger el ambiente, considerando acciones en beneficio de los y las estudiantes, otras personas y la naturaleza.
- Inspirarse para crear el EsVi, leyendo cuentos (por ejemplo, El cuento “El Gran Tesoro de la Naturaleza”) observando videos, realizando campañas, etc.
- Considerar acciones integradas en el EsVi como recuperación, aprovechamiento, protección de la biodiversidad, manejo de residuos (reducir, reusar, reutilizar) cuidado del suelo, aire, agua, expresión artística.
- Celebrar un acto simbólico de entrega del espacio como acto de reconocimiento a las y los estudiantes que se formaran como ciudadanos y ciudadanas responsables con el ambiente.



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

2. **MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS (MARES):** consumo responsablemente desde el cole

Busca fortalecer las prácticas de producción y consumo responsable y sostenible, así como el del manejo de residuos sólidos a partir de la promoción de la aplicación de las 3R (reducir, reusar y reciclar) como estrategia educativa para la acción. Con ello se contribuye a fortalecer el ejercicio ciudadano y las acciones de adaptación y mitigación del cambio climático, con la participación protagónica de las y los estudiantes afianzando los aprendizajes y la conciencia ambiental.

3. **VIDA Y VERDE (VIVE):** valoro los espacios naturales desde el cole

Busca fortalecer el uso y conservación de espacios naturales como áreas naturales protegidas, áreas de conservación regionales y privadas, así como otros espacios con presencia de biodiversidad, a fin de aprovecharlos como recurso pedagógico. Impulsando el cuidado y uso sostenible de la biodiversidad local, afianzando los aprendizajes y la conciencia ambiental de los estudiantes, quienes son los participantes protagónicos.

La educación en ecoturismo, vivencial, de aventura, entre otras, es también, una propuesta de ViVe. Se espera que las regiones diseñen y presenten los PEAI correspondientes de acuerdo con la realidad ecológica, problemas y/o potencialidades, de la localidad en esta modalidad. El conocer valorar la diversidad de ecosistemas, la diversidad de danzas y músicas, la diversidad gastronómica, la diversidad humana y conocimientos tradicionales, impulsan a generar muchos proyectos para el logro de los aprendizajes, desde la propia realidad, vinculándolos al uso y propiedades de plantas y animales y las técnicas del manejo.

4. **CONCIENCIA MARINA:** conservo el mar y sus especies desde el cole.

Busca la toma de conciencia y acción que permita valorar la biodiversidad y conservar el ecosistema marino, fomentando, el aprovechamiento sostenible de sus servicios ecosistémicos, el cuidado sus especies, la promoción de buenas prácticas de pesca y consumo responsable, así como la puesta en práctica de acciones para reducir la contaminación del ecosistema.

5. **CULTURA DEL AGUA:** cuido los recursos hídricos desde el cole.

Busca desarrollar conciencia crítica, la gestión integral y uso eficiente de los recursos hídricos; la valoración, cuidado y protección de los ecosistemas y procesos hidrológicos y cuencas hidrográficas, promoviendo el acceso y uso del agua segura.

6. **CUIDADO Y SALUD: ME PROTEJO DEL DENGUE, LA CHIKUNGUNYA Y EL ZIKA**

Promueve el reconocimiento de acciones institucionales y pedagógicas para el cuidado y autocuidado de la salud de los estudiantes, así como de la comunidad educativa en general, orientadas a implementar acciones que permitan prevenir y monitorear los factores de riesgo del dengue, la chikungunya y el zika.

7. **ALIMENTACIÓN Y BIENESTAR: ME ALIMENTO SALUDABLEMENTE DESDE EL COLE**

Busca promover una cultura de salud y bienestar en los estudiantes y en la comunidad educativa en general, reflejada en la adopción de estilos de vida saludables y sostenibles, a partir del conocimiento sobre la importancia de una alimentación saludable, su impacto en la salud y en el ambiente. Esto se logrará a través de la promoción del consumo responsable, incorporación de hábitos alimenticios saludables y la práctica de actividad física. Incentiva el consumo de alimentos saludables, la revaloración de los productos de la región, la agrobiodiversidad y los saberes ancestrales.

Esta categoría tiene dos (2) modalidades de participación:



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Modalidad A. Instituciones educativas con quioscos/cafetería

Modalidad B. Instituciones educativas sin quioscos/cafetería

8. ACCIONES SEGURAS: GESTIONO LOS RIESGOS DE DESASTRES DESDE EL COLE

Busca promover el reconocimiento de acciones para la gestión del riesgo de desastres en un contexto de cambio climático, impulsando medidas de resiliencia y adaptación a fin de minimizar los riesgos existentes y promover acciones para la preparación y respuesta ante emergencias de diversa índole como: heladas, huaicos, tsunamis, sismos, vulcanismo, entre otros.

9. MI HUELLA: MIDO Y REDUZCO MI HUELLA DE CARBONO DESDE EL COLE

Busca fortalecer la ciudadanía ambiental mediante la medición y reducción de la huella de carbono en la IE, para la adopción de estilos de vida saludable y sostenible. La huella de carbono identifica las emisiones de gases de efecto invernadero que se generan en las actividades de uso cotidiano, como el uso de los medios de transporte, el uso de electricidad, la generación de residuos sólidos, entre otros.

La Huella de Carbono es la medida de la cantidad de emisiones totales de GEI expresadas en kilogramos de dióxido de carbono (CO₂) que son liberadas a la atmósfera como resultado de todas las actividades, productos y servicios generados por la I.E, los y las estudiantes, directivos, docentes y personal en general y que contribuyen al calentamiento global, derivadas de actividades de consumo de energía, transporte local, transporte aéreo nacional e internacional, transporte terrestre nacional, consumo de agua, consumo de papel, transporte de casa al trabajo y/o a la institución educativa, generación de residuos, etc.

La medición de la huella de carbono permite identificar las principales fuentes de emisiones de CO₂ y tener un inventario de emisiones, permitiendo diseñar e implementar en las IIEE. una serie de actividades para la reducción y/o neutralización de la huella de carbono deberán implementar estrategias para la reducción y/o neutralización de la huella de carbono como la siembra de árboles, el uso de transporte alternativo, la utilización de focos ahorradores y Led, prácticas y sistemas de reciclaje y reutilización de productos, utilización de energía renovable y consumo de productos locales, entre otros.

Se busca fomentar en las instituciones educativas prácticas sostenibles, donde la misma sea concebida como un espacio educativo o de aprendizajes acorde con la propuesta de “instituciones educativas para el desarrollo sostenible” que identifique su huella de carbono y junto con los y las estudiantes implemente acciones para reducirla de forma sostenida. En este marco, las y los estudiantes serán gestores del cambio para hacer frente al cambio climático y contribuirán a la transición a una sociedad y desarrollo con bajo nivel de carbono.

NOTA

Cada institución educativa podrá presentar una sola postulación al presente concurso. Deberá elegir una categoría para su postulación, primando aquella cuya descripción esté más relacionada con el objetivo de su proyecto. Es decir, si bien el proyecto a postular puede estar asociado a más de una categoría, deberán priorizar solo una para su postulación.

VJAT/J.AGEBRE
NMCV/ESP.